

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2018.

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ *Efectivo y Equivalentes*

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-19	31-dic-18
Caja	\$300	\$300
Bancos	372,188,466	149,751,890
Total	\$372,188,766	\$149,752,190

El importe de bancos de \$ 372,188,466 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2020, ya que debido a las fechas de cierre no fue posible realizarlos al 31 de diciembre.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes	31-dic-19	31-dic-18
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$31,045,792	\$0
Deudores Diversos	1,263,707	3,596,921
Total	\$32,309,499	\$3,596,921

Dicho saldo se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-19
Otras Cuentas por Cobrar	\$31,005,792		\$40,000		\$31,045,792

CUENTA PÚBLICA 2019

Personas Físicas	25,505	80,891	474,052	15,400	595,848
Personas Morales		-	-	1,401	1,401
Unid. Administrativas	89,370	64,849	9,754	-	163,973
Otros	-	-	-	6,884	6,884
Viáticos	98,672	26,815	337,502	32,612	495,601
Total	\$31,219,338	\$172,555	\$861,308	\$56,297	\$32,309,499

El 96.1% corresponde a el registro de las Cuentas por liquidar certificadas que, por fecha de pago, se afectaran en los primeros días del mes de enero 2020 corresponden al ejercicio 2019.

➤ **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Almacen General	\$983,798	\$1,807,889
Total	\$983,798	\$1,807,889

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI, es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2019 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ **Inventarios**

Los libros, revistas, monografías, DVD´s y CD´s propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

CUENTA PÚBLICA 2019

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de \$ 6'925,225.

El factor para la asignación de precio de venta de las publicaciones editadas y coeditadas fue autorizado por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de 2016.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Inventario de Librería	\$4,694,640	\$4,694,640
Total	\$4,694,640	\$4,694,640

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CUENTA PÚBLICA 2019

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles sin certeza jurídica. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El comité de bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m² del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El comité de bienes inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m² del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2019 y al cierre de 2018 se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES

Concepto	Saldo 31-dic-19	Saldo 31-dic-18
Terrenos	\$606,600,792	\$606,600,762
Edificios no Residenciales	704,141,106	704,141,106
Construcciones en proceso	0	0
Suma	1,310,741,868	1,310,741,868
Menos:		
Depreciación Acumulada	333,103,445	320,112,978
Bienes Inmuebles Neto	\$977,638,423	\$990,628,890

Concepto	Saldo	Revaluación	Saldo	Saldo
----------	-------	-------------	-------	-------

CUENTA PÚBLICA 2019

	31-dic-19		31-dic-19	31-dic-18
Terrenos	\$6,388,822	\$600,211,940	\$606,600,762	\$612,758,026
Edificios no Residenciales	66,778,070	637,363,036	\$704,141,106	705,013,442
Construcciones en proceso	0	0	\$0	2,216,032
Suma	73,166,892	\$1,237,574,976	\$1,310,741,868	1,319,987,500
Menos:	-	-	-	-
Depreciación Acumulada	64,916,499	255,196,479	320,112,978	309,263,011
Bienes Inmuebles Neto	\$8,250,393	\$982,378,497	\$990,628,890	\$1,010,724,489

Durante el ejercicio 2018 se capitalizó a la cuenta de Edificios no Residenciales el monto de \$2,216,032 que corresponde a la rehabilitación de obra de los elevadores del inmueble de Oficinas Centrales, de acuerdo a lo indicado en el expediente de la obra.

Al 31 de diciembre de 2018 se dio de baja un inmueble del patrimonio por un monto de \$ 9,245,633.

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 12,990,46712,990,467.

BIENES MUEBLES

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-19	31-dic-18
Mobiliario y Equipo de Administración	\$129,000,122	\$198,437,384	\$327,437,506	\$328,461,648
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,708,041	78,584,316	\$109,292,357	109,402,666
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	278,351	11,724,117	\$12,002,468	12,002,467
Equipo de Transporte	87,982,789	125,161,563	\$213,144,352	214,499,147

CUENTA PÚBLICA 2019

Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,143,614	152,836,016	\$224,979,630	224,980,364
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	86,310,504	0	\$86,310,504	86,310,504
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	11,826,200	0	\$11,826,200	0
Suma	418,249,621	566,743,396	\$984,993,017	975,656,796
Menos:				
Depreciación Acumulada	289,934,803	560,931,327	850,866,130	847,010,142
Reserva de Bienes en mal estado	17,515,597	0	17,515,597	0
Bienes Muebles Neto	\$ 110,799,221	\$ 5,812,069	\$ 116,611,290	\$ 128,646,654

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 6,307,482.

Durante el ejercicio 2019 se reservaron \$17,515,597 de activos reportados por la Dirección de Servicios Generales Bienes Muebles e Inmuebles como deteriorados.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Registro Contable 31/12/2019	Inventario Físico 31/12/2019	Conciliación
Bienes Inmuebles	\$1,310,741,868	\$1,310,741,868	\$0
Bienes Muebles	984,993,017	973,166,817	11,826,200
Total	\$2,295,734,885	\$2,283,908,685	\$11,826,200

Al 31 de diciembre de ~~2019~~2019, el INPI ~~antes CDI~~ cuenta con un inventario de Bienes Muebles a nivel nacional de ~~50794~~50794 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de ~~\$406,423,422~~406,423,422 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante el cual nos da el monto de ~~\$984,993,017~~984,993,017.

La diferencia que se indica en la conciliación entre el registro contable y el inventario Físico corresponde a \$11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

➤ **Otros Activos Diferidos**

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de ~~2019~~2018, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de ~~2019~~2019 y al 31 de diciembre de ~~2018~~2018 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-19	31-dic-18
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$0	\$37,818
PO13	Planeación y Articulación de la	52,014	1,340,703

CUENTA PÚBLICA 2019

	Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas		
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	495,087	2,093,864
S179	Programa de Infraestructura Indígena	130,933	13,756
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	0	78,779
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	16,083
	Total	\$678,034	\$3,581,004

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Servicios Personales	\$11,212,979	\$5,736,155
Proveedores	35,662,030	675,203
Retenciones y Contribuciones por pagar	24,505,887	12,383,632
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	309,820,967	127,542,901
Total	\$381,201,863	\$146,337,891

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos, la cual representa el 2.8% del saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2019
Nómina personal dado de baja (a)	\$4,562,224	\$0	-\$0	\$1,455,887	\$6,018,111

CUENTA PÚBLICA 2019

Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	6,492	0	0	15,855	22,347
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	6,654	228,662	17,180	65,538	318,034
Nomina Foránea ©	574,295	34,644	122,531	221,713	953,183
Aportaciones de seguridad social (d)	2354812	0	0	0	2,354,812
Remuneraciones al personal	646,897	132,609	202,444	564,542	1,546,492
Total	\$8,151,374	\$395,915	\$342,155	\$2,323,535	\$11,212,979

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

El saldo de \$ 309,820,967 representa un 81.27% de los cuales \$ 307,114,497 corresponde a las obligaciones de pago contraídas por las Oficinas regionales antes Delegaciones por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2019, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2020, ya que, debido a las fechas de cierre de dicho período, no fue posible realizarlas al 31 de diciembre.

➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-19	31-dic-18
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$0	\$37,818
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	52,014	1,340,703
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	495,087	2,093,864

CUENTA PÚBLICA 2019

S179	Programa de Infraestructura Indígena	130,933	13,756
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	0	78,779
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	16,083
Total		\$678,034	\$3,581,004

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2019, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

Al interior de la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad del INPI, a partir del 3 de marzo se iniciaron los trámites para el seguimiento al pago del pasivo circulante, mismo que fue informado a la SHCP el día 27 de febrero del año en curso, tal como lo indicaban los lineamientos.

➤ **Provisiones por pagar a Corto Plazo**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 19,035,899 corresponde a las garantías de demandas de 88 juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Provisión de Laudos	\$19,035,899	\$5,277,357
Total	\$19,035,899	\$5,277,357

Concepto	menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Mas de 365 días	31-dic-18
Laudos	\$10,739,343	\$68,301	\$6,912,958	\$1,315,297	\$19,035,899
Total	\$10,739,343	\$68,301	\$6,912,958	\$1,315,297	\$19,035,899

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ ***Ingresos de Gestión***

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios y Transferencias

5000 Gasto de Inversión

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

❖ ***Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal***

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

❖ ***Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal***

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ ***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.***

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2019

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
 - Programa de Infraestructura Indígena (PROII). - Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
 - Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. (PROIN) - Consolidar Proyectos Productivos de la población Indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
 - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
 - Programa de Derechos Indígenas. - Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2019 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias se integra de la siguiente manera:

9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,285,077,036
93	Subsidios y subvenciones	4,057,397,535
94	Ayudas sociales	118,751,382
	Total	\$5,461,225,953

➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 126,741 corresponde a recursos de ingresos excedentes y se integra por recuperación de seguros y venta de publicaciones, los cuales aún no han sido autorizados por la Junta de Gobierno.

CUENTA PÚBLICA 2019

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	115,287
Otros ingresos	5,472
Venta de publicaciones	5,982
Total	\$126,741

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

❖ **Gastos de Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$780,812,685
Materiales y Suministros	67,677,802
Servicios Generales	436,035,740
Total	\$1,284,526,227

❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$4,057,397,535
Ayudas Sociales	118,751,382
Transferencias al Exterior	350,000
Total	\$4,176,498,917

En el periodo de enero a diciembre del 2019, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 4,057,397,535 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Infraestructura Indígena \$ 1,900,714,936 (PROII), cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados. En el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) se ejercieron \$ 1,222,724,717 a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena se ejerció \$ 764,053,219 (PROIN), a través de apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, a través de la organización de eventos para promover los bienes y servicios que producen, brindando asistencia y capacitación técnica, empresarial y estratégica, así como en otros programas con montos menores.

❖ Subsidios y Subvenciones

Clave	Programa	Importe	Ingresos Excedentes	Total Egresos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,222,724,717	\$0	\$1,222,724,717
S179	Programa de Infraestructura Indígena (PRO II)	1,900,714,936	0	1,900,714,936
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la	764,053,219	0	764,053,219
U011	Programa de Derechos Indígenas	169,904,663	0	169,904,663
	Total	\$4,057,397,535	\$0	\$4,057,397,535

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ **Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias**

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$19,297,949
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	1,024,900
Reserva por Deterioro de Bienes Muebles	17,515,997
Otros Gastos	55,568
Total	\$37,894,414

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e inmuebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

Se aplicó una reserva por deterioro de bienes muebles reportados como deteriorados por la Dirección de Servicios Generales de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el apartado de otros gastos se integra por la baja de bienes muebles.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	Importe
----------	---------

CUENTA PÚBLICA 2019

Patrimonio Contribuido al 31/12/2018	\$922,657,026
Mas:	
Aportaciones	11,826,200
Actualización del Patrimonio	0
Patrimonio Contribuido al 31/12/2019	\$934,483,226

El Patrimonio generado se vio modificado por la adquisición de activo fijo para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Tabasco por lo que tuvimos aportaciones del gobierno federal como inversión por un monto de \$11,826,200.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2018	\$204,854,910
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-37,566,863
Resultado del Ejercicios Anteriores	-1,753,214
Patrimonio Generado al 31/12/2019	\$165,534,833

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ *Efectivo y Equivalentes*

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2019 presentó un incremento de \$222,436,576 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$25,740,663	-\$27,742,707
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	249,106,362	25,403,796
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-929,123	-103,256,689
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	222,436,576	-105,595,600
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	149,752,190	255,347,790
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$372,188,766	\$149,752,190

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1.- Ingresos presupuestarios	5,473,052,153
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	126,741
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	

CUENTA PÚBLICA 2019

Otros ingresos y beneficios varios	126,741	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.		
3 Menos ingresos presupuestales no contables		11,826,200
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	11,826,200	
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)		5,461,352,694

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de \$ 126,741 corresponden a Otros ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2019 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros ingresos presupuestarios no contables. - corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso para realizar inversión en adquisición de activo fijo y rehabilitación de una radiodifusora en el estado de Tabasco.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1 Total de egresos (presupuestarios)		5,473,052,153
2 Menos egresos presupuestarios no contables		12,027,010
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinario, otros equipos y herramientas		
Activo en circulación	11,826,200	

CUENTA PÚBLICA 2019

Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compras de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Ejercido		
Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	200,810	
3 Más gastos contables no presupuestales		37,894,414
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,297,949	
Provisiones		
Disminución de inventarios	1,024,900	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	17,571,565	
4 Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)		\$ 5,498,919,557

Otros Egresos presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén. El importe es de \$200,810.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones y disminución de almacén de materiales y suministros.

Otros Gastos Contables no Presupuestales. - Corresponden a la Reserva realizada por los bienes muebles en deterioro y que aún no se han dado de baja del inventario, así como el costo por la baja de bienes durante el ejercicio 2019.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTA PÚBLICA 2019

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

❖ **Cuentas de Orden Contables**

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Asuntos Civiles y Fianzas	\$126,789,039	\$26,458,951
Notas de Crédito	37,008	524,356
Demandas de Asuntos Laborales	393,726,148	205,460,513
Inmuebles	365,896,735	365,896,732
Total	\$886,448,930	\$533,668,110

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos reporta un total de 336 juicios laborales en proceso, por demandas entabladas en contra del INPI, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo con el estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

Clasificación por etapa	Núm. De Juicios	Monto
Juicios sin laudo	217	\$ 153,045,560
Laudo Absolutorio no Firme	9	15,432,639
Laudo Condenatorio no Firme	38	41,674,525
Laudo Condenatorio Firme	72	173,283,290
Total	336	\$ 383,436,014

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2019 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismo.

❖ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2019, ascendió a \$6,000,574,613; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$5,473,052,153.

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2019 presentan los siguientes importes:

CUENTA PÚBLICA 2019

Presupuesto de Ingresos	Importe
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$6,000,574,613
Presupuesto de Ingresos Modificado	5,473,052,153
Presupuesto de Ingresos Cobrado	5,473,052,153

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$6,000,574,613
Presupuesto de Egresos Modificado	5,473,052,153
Presupuesto de Egresos Comprometido	307,114,497
Presupuesto de Egresos Pagado	5,165,937,656

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad

jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas “INPI” y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas “CDI”, que entró en vigor al siguiente día de su publicación

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto Social**

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

➤ **Principal Actividad**

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

➤ **Régimen Jurídico**

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

❖ **Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.**

- ❖ **Una Dirección General, como órgano de Administración.**
- ❖ **Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.**
- ❖ **Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.**
- ❖ **Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.**

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

➤ **Oficinas de Representación del Instituto en las Entidades Federativas**

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 106 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

➤ **Órganos y Funcionamiento del Instituto**

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

➤ **Normatividad Contable Presupuestal**

CONTABLE Normatividad Legal y Técnica	PRESUPUESTAL Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

CUENTA PÚBLICA 2019

	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ **Obligaciones Fiscales**

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ ***Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).***
- ❖ ***Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.***
- ❖ ***Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).***
- ❖ ***Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.***
- ❖ ***Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)***

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ **Marco Conceptual**

- ❖ ***Clasificador por Objeto del Gasto***
- ❖ ***Clasificador por Tipo de Gasto***
- ❖ ***Clasificador por Rubro de Ingresos***
- ❖ ***Catálogo de Cuentas de Contabilidad***
- ❖ ***Momentos Contables de los Egresos***
- ❖ ***Momentos Contables de los Ingresos***
- ❖ ***Manual de Contabilidad Gubernamental***

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2019 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2019 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2018, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2018.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ❖ **Ser único, uniforme e integrador.**
- ❖ **Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.**
- ❖ **Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.**
- ❖ **Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.**
- ❖ **Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.**
- ❖ **Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:**
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

8. MEDIDAS DE DESEMPEÑO, FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La Página WEB del INPI es la siguiente: <https://www.gob.mx/inpi>

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. (55) 9183 2100

10. PARTES RELACIONADAS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2019

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Autorizó: MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó: ING. DIANA MONTES VASQUEZ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD